



EL **CONGRESO NACIONAL**

**C O N S I D E R A N D O**

Que el cantón Biblián de la provincia de Cañar, el 1 de agosto de 1999 celebra jubilosamente el **QUINCAGESIMO QUINTO** Aniversario de su Emancipación Politico-Administrativa;

Que es obligación del Estado apoyar a los pueblos que con su esfuerzo y sacrificio alcanzan su propio desarrollo;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, exaltar los méritos de las sociedades que con su trabajo tesonero y constante, luchan por obtener su bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

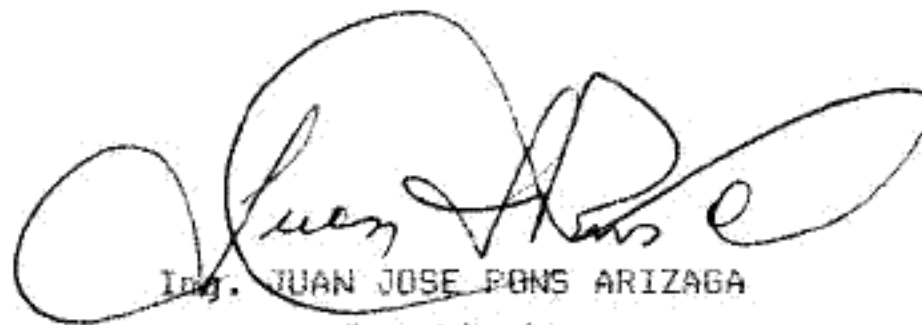
**A C U E R D A**

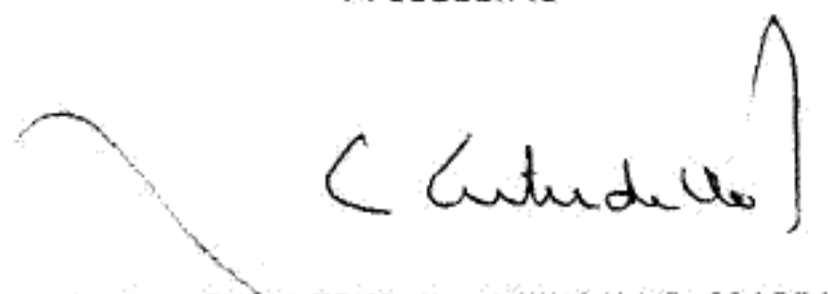
Saludar al cantón Biblián, de la provincia de Cañar, en su Aniversario de cantonización, haciendo votos porque sus hijos continúen con la decisión de avanzar al progreso.

ARCHIVO

Delegar a los Honorables Diputados doctor Jaime León Romero, doctor John Argudo Pesántez y señor Eduardo Pacheco Gárate, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autografiada del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General